

# HOMICIDIOS

**Reporte acumulado  
Enero - Junio 2026**

## Homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero - Junio 2026

---

Documento elaborado por el Observatorio de Seguridad Pública en el marco del trabajo coordinado entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación de la provincia de Santa Fe.

---

Publicación: Julio 2026.

## Resumen Ejecutivo

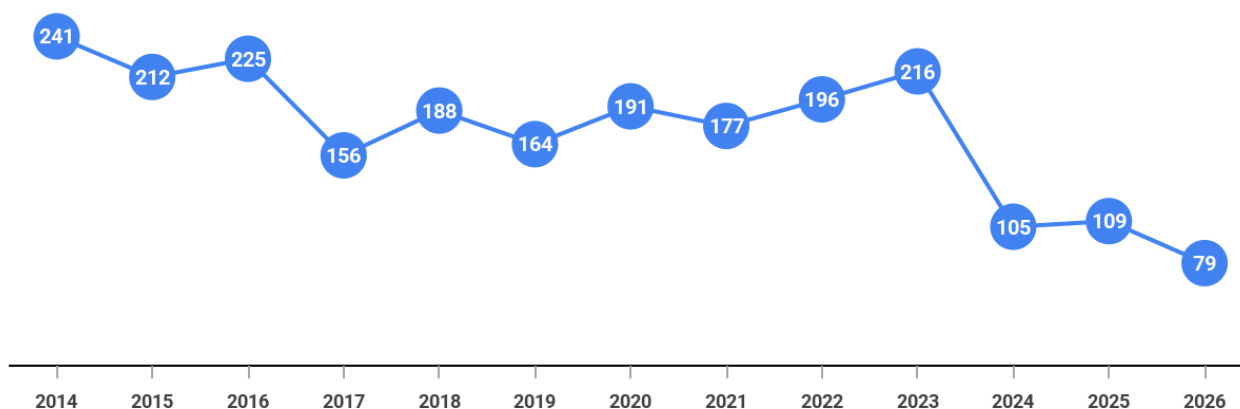
- Durante el primer semestre de 2026 se contabilizaron 79 víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe, 47 en el departamento Rosario y 18 en el departamento La Capital. Estas cifras son las más bajas desde el año 2014.
- Siete de cada diez homicidios en la provincia se produjeron usando armas de fuego. Esa proporción es un poco más elevada en La Capital. En Rosario el valor es semejante al provincial.
- La cantidad de personas muertas por el uso de armas de fuego en la provincia es la más baja desde 2014 y lo mismo se observa para el departamento Rosario. En La Capital, el del primer semestre de 2026 es un poco más alto que los del mismo período de 2024 y 2025, pero más contenido que todos los anteriores.
- El 81% de las víctimas de homicidios en la provincia fueron varones y el 19% mujeres cis. Los porcentajes en los departamentos Rosario y La Capital son similares.
- Tanto en la Provincia como en el departamento Rosario las cantidades de varones y de mujeres víctimas son las más bajas de toda la serie temporal. En La Capital, por su parte, el número de varones también es el más contenido desde 2014. El de mujeres es igual al de 2025 e inferior a todos los anteriores.
- El 55,7% de las muertes registradas en el territorio provincial ocurrieron en la vía pública. Esa proporción es de 57,4% en Rosario y 72,2% en La Capital.
- Las cantidades de muertes registradas en la vía pública tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario son las más contenidas de todo el periodo 2014 - 2026. En La Capital hubo un caso más que en el primer semestre de 2025, aunque la cifra queda por debajo de las registradas entre 2014 y 2024.
- El 48,1% de las muertes registradas en la provincia en el primer semestre de este año sucedieron en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. El valor es 61,7% en Rosario y 38,9% en La Capital.
- En el caso de la Provincia y el departamento Rosario se trata del período temporal con menor acumulación de homicidios en contextos de economías ilegales u organizaciones criminales. En La Capital hubo dos casos más que en 2025, pero el registro se mantiene por debajo del período 2014-2024.
- En dos de cada diez muertes en la provincia de Santa Fe se detectó la presencia de un mandato o pacto previo al homicidio. En Rosario el porcentaje es mayor y en La Capital es más contenido.
- La cantidad de homicidios por mandato o pacto previo en la provincia y el departamento Rosario es la más baja del periodo analizado.

## Homicidios. Enero - Junio 2026.

En el presente documento se describen una serie de datos en relación a los homicidios registrados en la provincia de Santa Fe durante los primeros seis meses de 2026, con un foco particular en los departamentos La Capital y Rosario. El análisis incluye comparaciones con los años anteriores, partiendo desde 2014. La información expuesta surge de un proceso de triangulación de fuentes de áreas policiales, judiciales y de salud, lo que mejora la calidad del dato<sup>1</sup>.

En los primeros seis meses de 2026 se registraron 79 homicidios en la provincia de Santa Fe. Se trata de la cifra más baja registrada desde el año 2014 para los primeros seis meses del año.

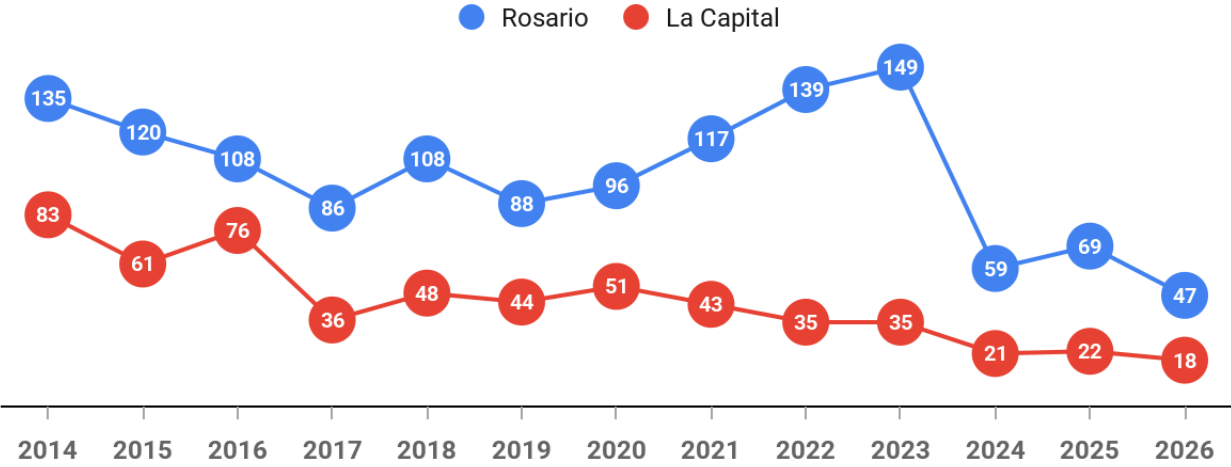
**Gráfico 1.** Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



En los dos principales departamentos de la provincia la cantidad de homicidios es la más baja de toda la serie temporal. La cifra de 2026 es respecto a la de 2025 un 18,2% más contenida en La Capital y un 31,9% en Rosario. Si se la compara con el año con mayor volumen de casos en seis meses, la caída es de 78,3% en La Capital -en relación con 2014- y en Rosario del 68,4% -respecto a 2023.

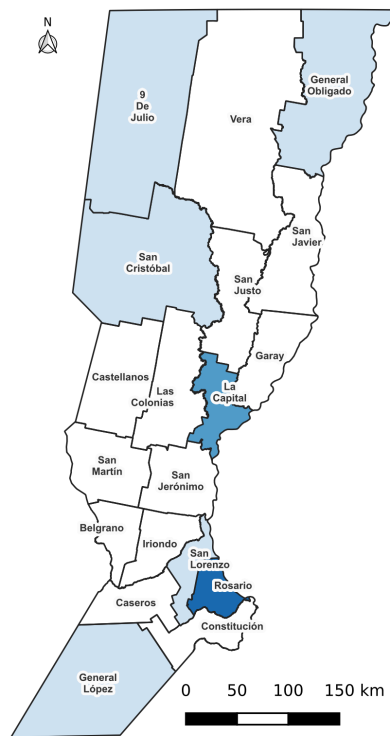
<sup>1</sup> En el Anexo se encuentran las consideraciones metodológicas y definiciones conceptuales sobre las cuales se construye esta información.

**Gráfico 2.** Cantidad de víctimas de homicidios. Departamentos La Capital y Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



En cuanto a la **distribución territorial**, el 82,3% de los homicidios cometidos durante los primeros seis meses de 2026 se concentraron en los departamentos Rosario y La Capital, con un 59,5% y un 22,8% de los eventos, respectivamente. El número en el departamento San Lorenzo representó el 5,1% y el de General López el 3,8% del total, respectivamente. Hubo dos muertes en General Obligado y Castellanos y una en 9 de Julio, San Cristóbal y Constitución. Finalmente, los restantes departamentos no presentaron homicidios en lo que va de 2026.

**Mapa 1.** Distribución territorial de los homicidios. Provincia de Santa Fe. (Enero-Junio 2026).



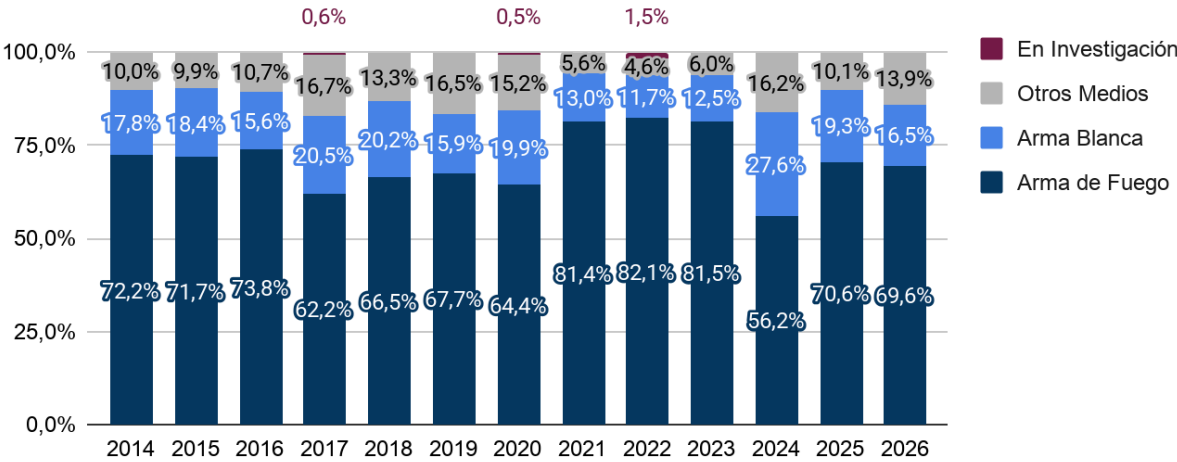
**Gráfico 3.** Distribución de homicidios según departamento de ocurrencia. (Enero-Junio 2026).



Con respecto a los **medios empleados**, se puede observar que durante los primeros seis meses de 2026 casi siete de cada diez muertes se produjeron por el uso de armas de fuego. Esta proporción es apenas más baja que la registrada en 2025, y se sitúa en un rango intermedio si se compara con toda la serie temporal.

Si se lo coteja con 2022 y 2023, que son los años en los que el porcentaje fue más elevado, el valor del primer semestre es alrededor de 11 puntos porcentuales más bajo.

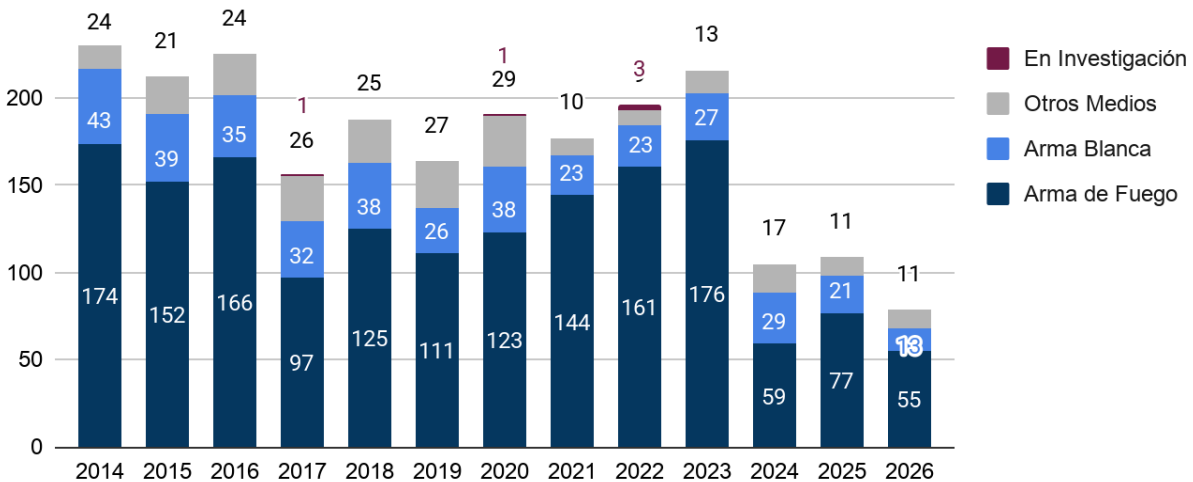
**Gráfico 4.** Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



En cuanto a las cantidades de homicidios generados con armas de fuego, durante los primeros seis meses de 2026 se registraron a nivel provincial 55 muertes producidas por este medio. Se trata del número más bajo de toda la serie temporal. Es un 68,8% más contenido que lo contabilizado en el año 2023, que es el punto más alto de la serie y un 28,6% menor que en el primer semestre de 2025.

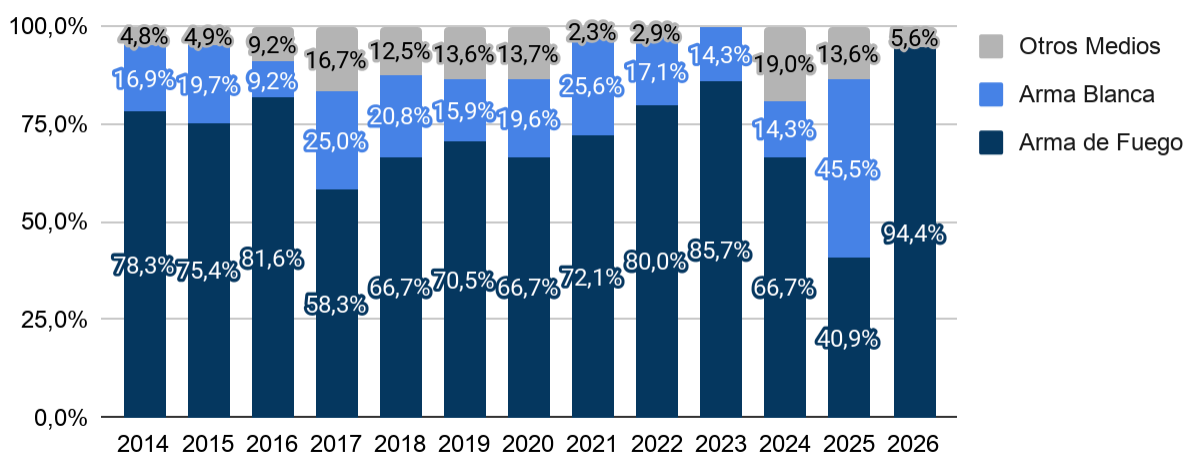
En lo que respecta a los homicidios cometidos con armas blancas, se trata del registro más bajo desde 2014. Se observa una disminución del 38,1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. La cantidad de homicidios cometidos por otros medios es exactamente la misma que el año pasado.

**Gráfico 5.** Cantidad de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



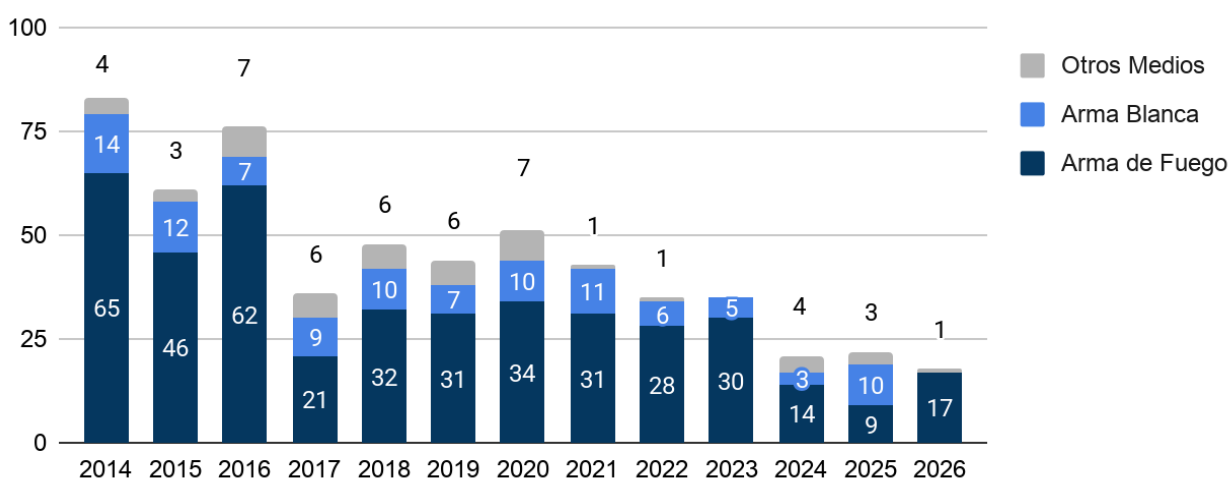
En el departamento La Capital más de nueve de cada diez muertes registradas en los primeros seis meses de 2026 fueron cometidas con armas de fuego. Se trata del valor más elevado desde 2014.

**Gráfico 6.** Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Enero–Junio (2014-2026).



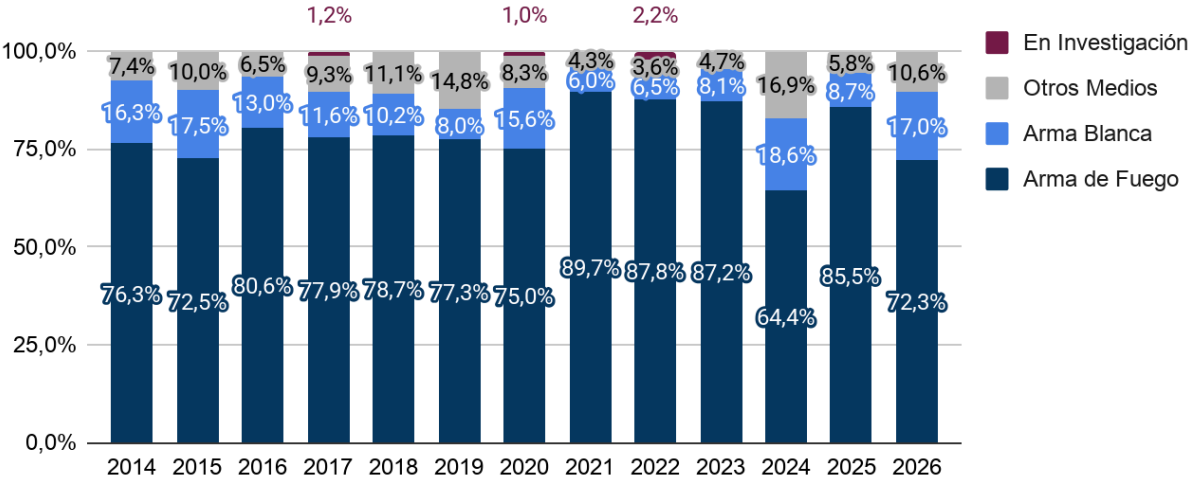
Paralelamente, si se analizan las cantidades de víctimas se advierte que el número de homicidios cometidos por armas de fuego durante los primeros seis meses de 2026 es más elevado que los de 2024 y 2025, pero más contenido que todos los demás. No hubo muertes con armas blancas, y se registró un hecho con otros medios.

**Gráfico 7.** Cantidad de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Enero–Junio (2014-2026).



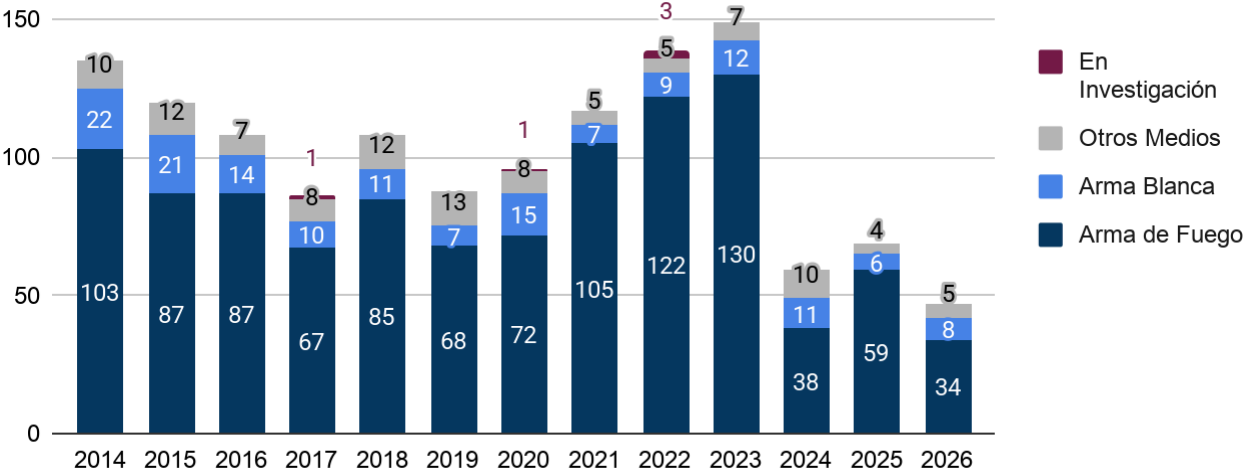
Por su parte, en el departamento Rosario siete de cada diez muertes ocurridas entre enero y junio de 2026 fueron cometidas con armas de fuego. Se trata de un porcentaje que está por debajo de los obtenidos para los primeros seis meses del año en todos los períodos anteriores con excepción de 2024.

**Gráfico 8.** Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento Rosario. Enero–Junio (2014-2026).<sup>2</sup>



Al observar las cantidades se advierte que el número de personas muertas por armas de fuego es el más bajo de toda la serie temporal, representando una baja del 42,4% respecto a 2025.

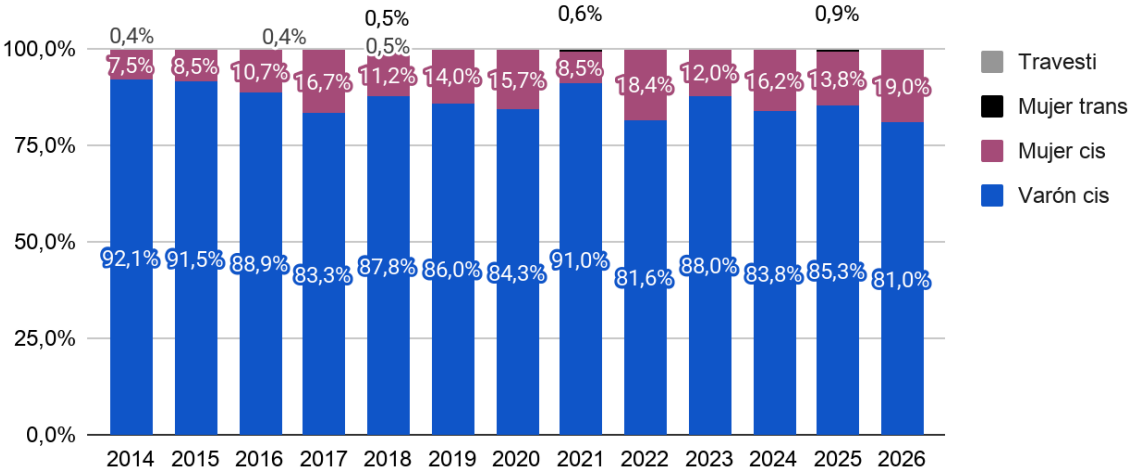
**Gráfico 9.** Cantidad de homicidios según medio empleado. Departamento Rosario. Enero–Junio (2014-2026).



En lo que refiere a la **distribución de homicidios por género**, en los seis meses transcurridos del 2026 año poco más de ocho de cada diez víctimas fueron varones. Se trata del valor más contenido de la serie, mostrando por su parte un aumento en el porcentaje de participación relativa de víctimas mujeres.

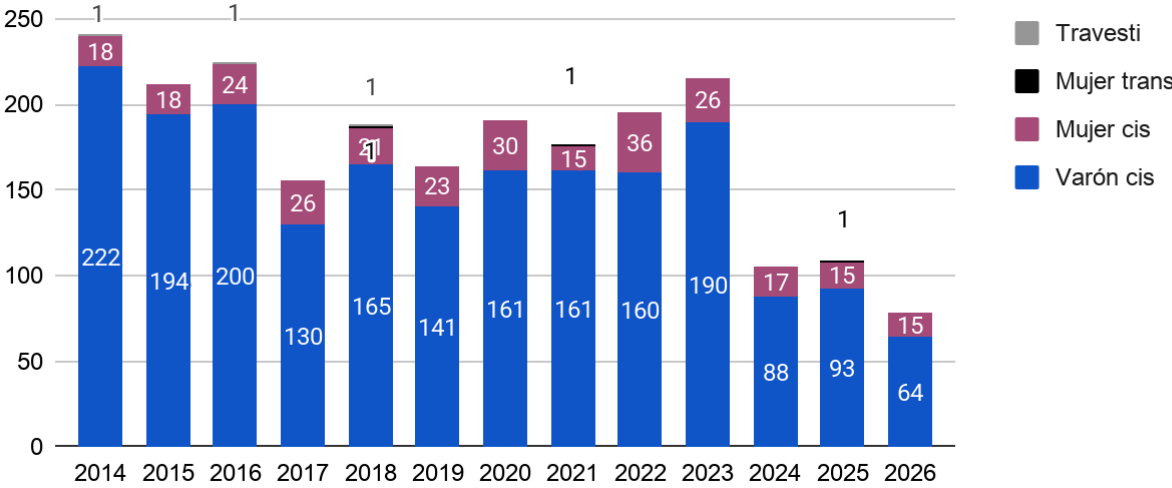
<sup>2</sup> Las categorías de análisis incluyen: episodios ocurridos con arma blanca, arma de fuego, otros medios y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas sin registros de casos.

**Gráfico 10.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero–Junio (2014-2026).<sup>3</sup>



Al analizar las cantidades de homicidios durante los seis meses transcurridos de 2026, se puede observar que tanto las víctimas varones como mujeres presentan el número más bajo desde 2014.

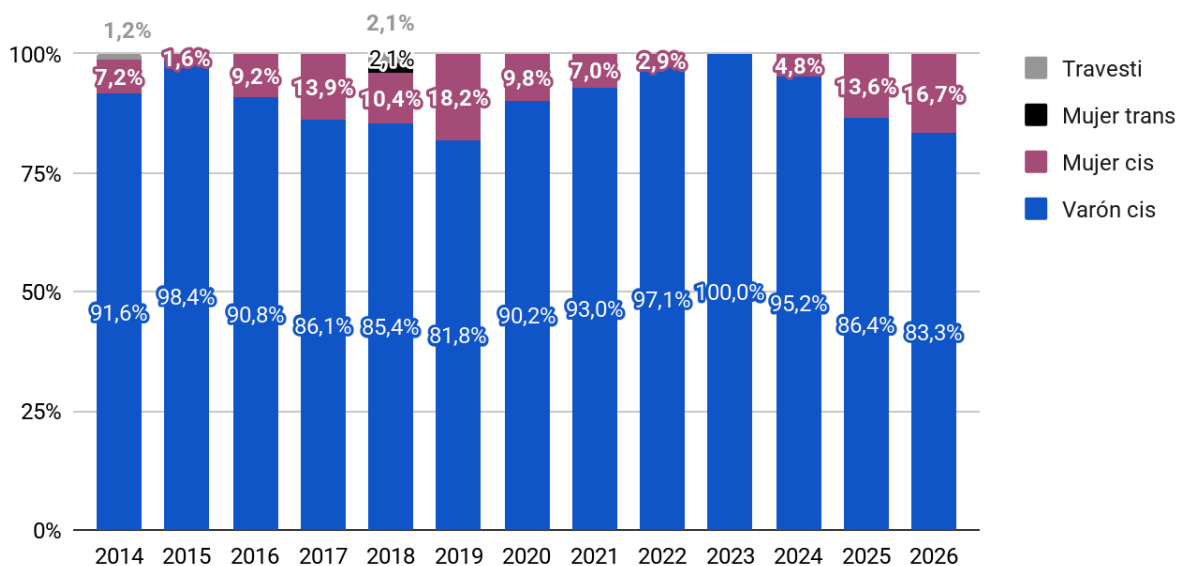
**Gráfico 11.** Cantidad de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero–Junio (2014-2026).



Durante los primeros seis meses de 2026 en el departamento La Capital más de ocho de cada diez víctimas fueron varones. Ese porcentaje se encuentra entre los más bajos para los primeros seis meses del año desde 2014. Concordantemente, la cantidad relativa de mujeres está entre las más elevadas, solamente por debajo de 2019.

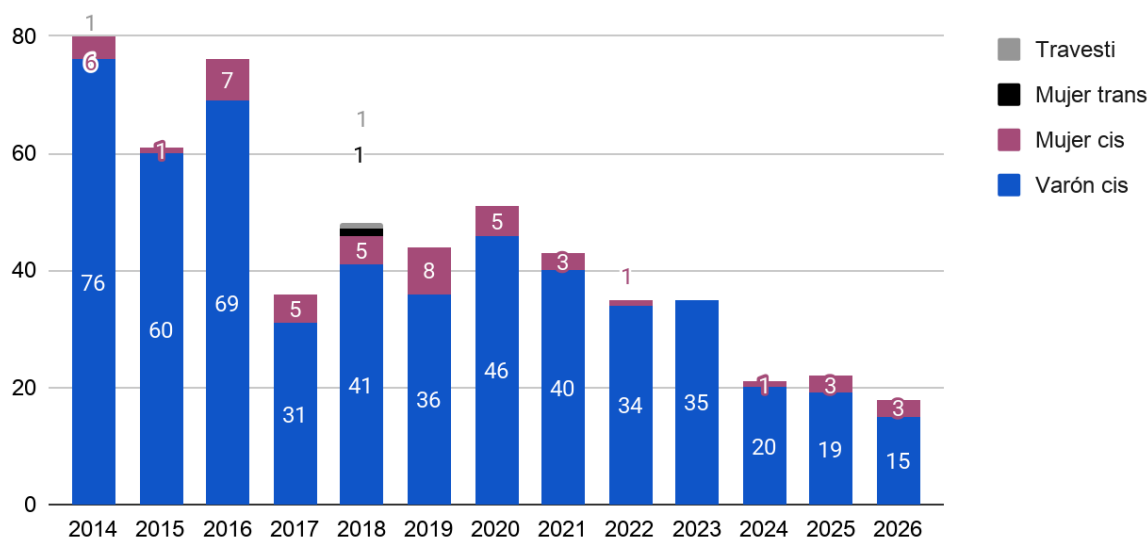
<sup>3</sup> Las categorías de análisis incluyen: travesti, mujer trans, varon trans, mujer cis, varón cis y en investigación. Las etiquetas que no se visualizan en el gráfico son aquellas con 0 registros de casos.

**Gráfico 12.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento La Capital. Enero–Junio (2014-2026).<sup>4</sup>



El número de víctimas varones registradas durante los primeros seis meses de 2026 es la más baja de toda la serie temporal, revelando una disminución del 21% en comparación con 2025. La cantidad de mujeres muertas es igual a la del primer semestre del año anterior.

**Gráfico 13.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento La Capital. Enero–Junio (2014-2026).

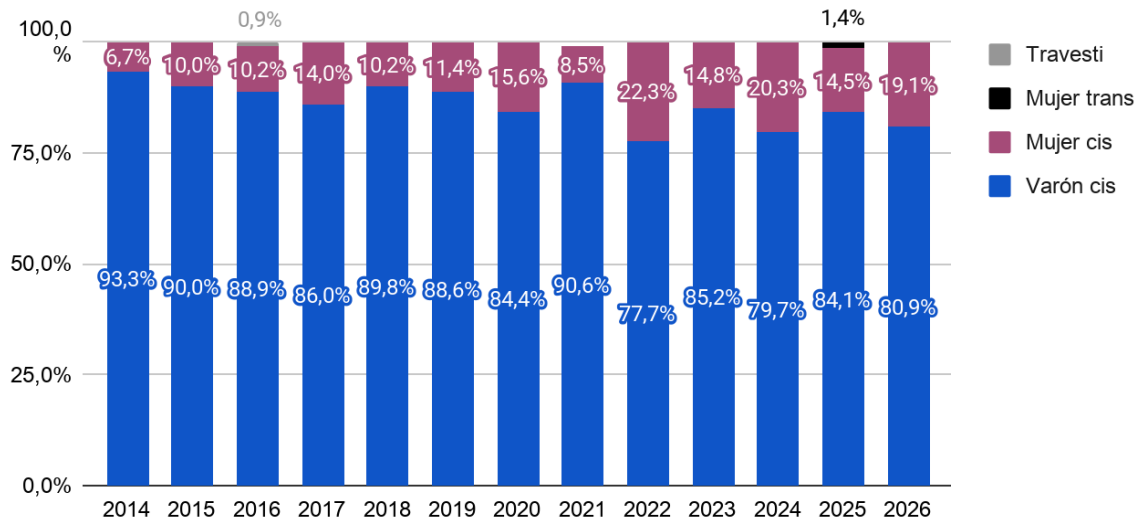


En el departamento Rosario, por su parte, durante los primeros seis meses de 2026 ocho de cada diez víctimas fueron varones. Se trata de una proporción que se ubica entre

<sup>4</sup> Las categorías de análisis incluyen: travesti, mujer trans, varon trans, mujer cis, varón cis y en investigación. Todas las etiquetas que no se visualicen en el gráfico son aquellas que no registran casos.

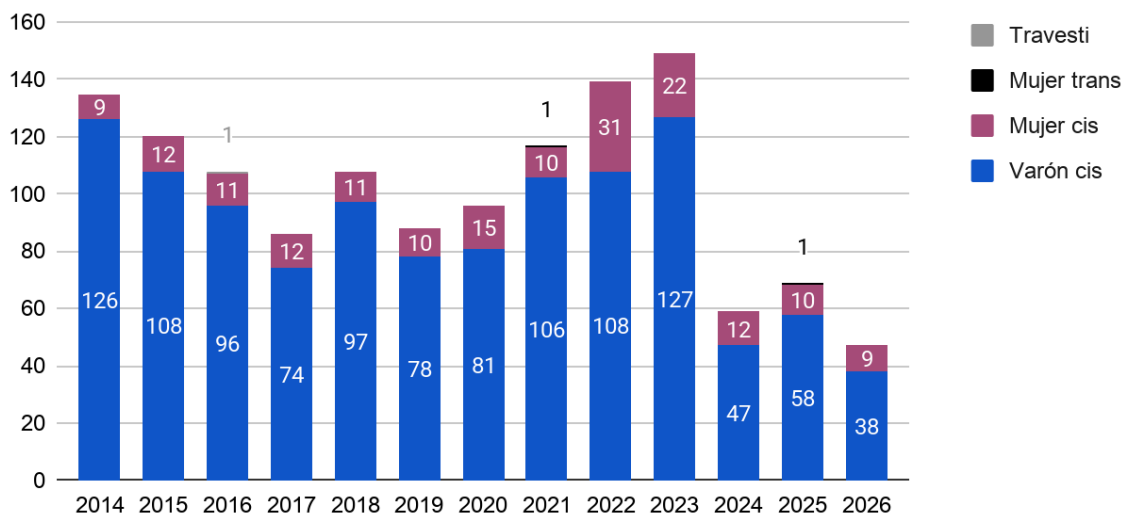
las más bajas, ubicándose sólo por encima de 2022. La proporción de víctimas femeninas, por lo tanto, es más alta respecto al año 2025 y se encuentra entre las más elevadas de la serie.

**Gráfico 14.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



Al considerar las cantidades en el departamento Rosario, se puede visualizar que en el periodo Enero-Junio de 2026 tanto el número de víctimas varones como el de mujeres son los más bajos desde 2014.

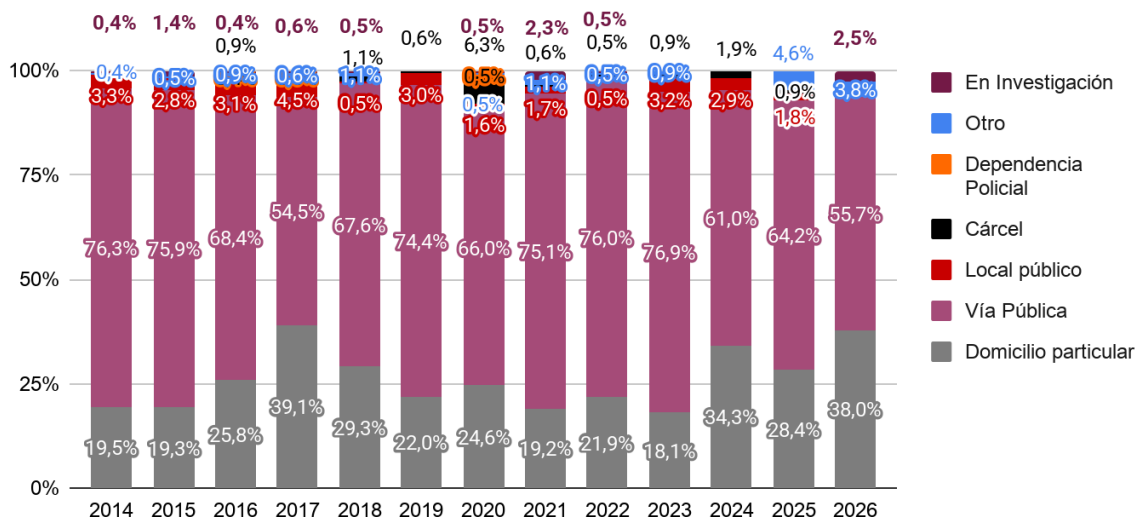
**Gráfico 15.** Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



Respecto de la **distribución de homicidios según el lugar del hecho**, en todo el territorio provincial más de la mitad de los casos tuvieron lugar en la vía pública durante los seis primeros meses de 2026. En esta composición cobra, respecto al año 2025, más

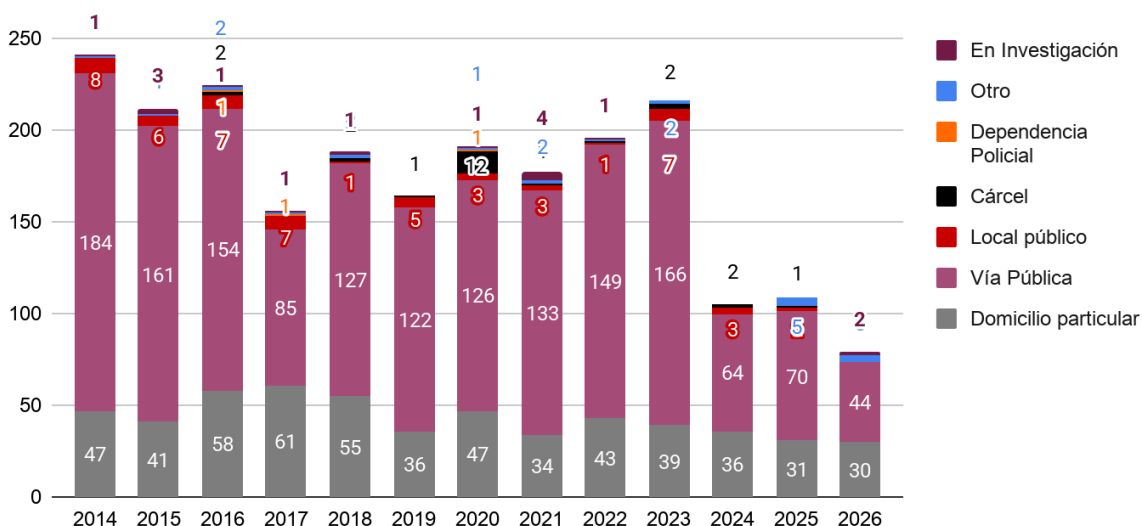
presencia la categoría domicilio particular, alcanzando casi cuatro de cada diez casos. En relación con toda la serie temporal, la proporción de hechos en la vía pública es la segunda más baja de toda la serie, solo por encima de 2017.

**Gráfico 16.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



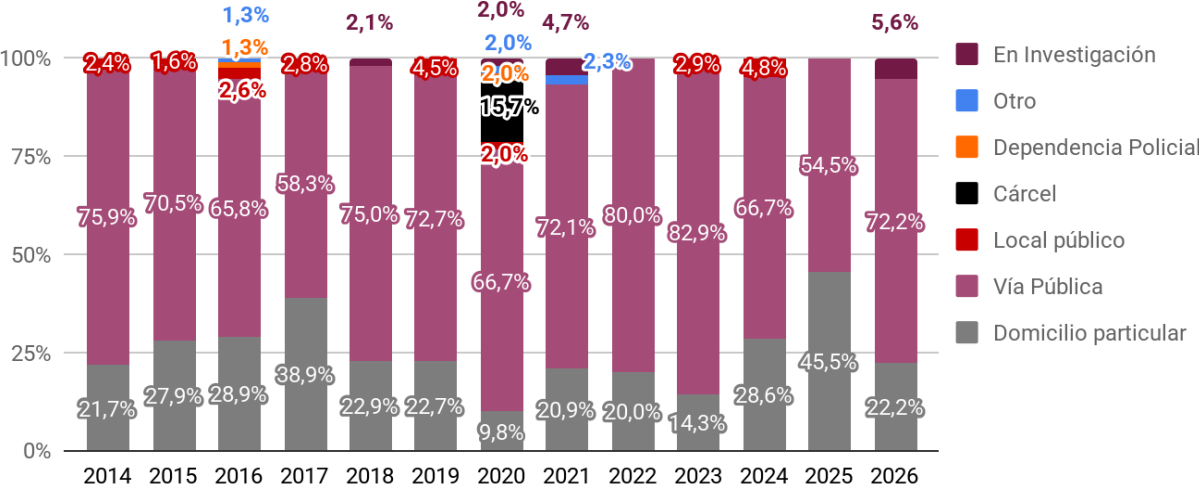
En términos de cantidades, puede observarse que el período de enero-junio de 2026 tanto el número de víctimas en la vía pública como en domicilios particulares son los más bajos de toda la serie.

**Gráfico 17.** Cantidad de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



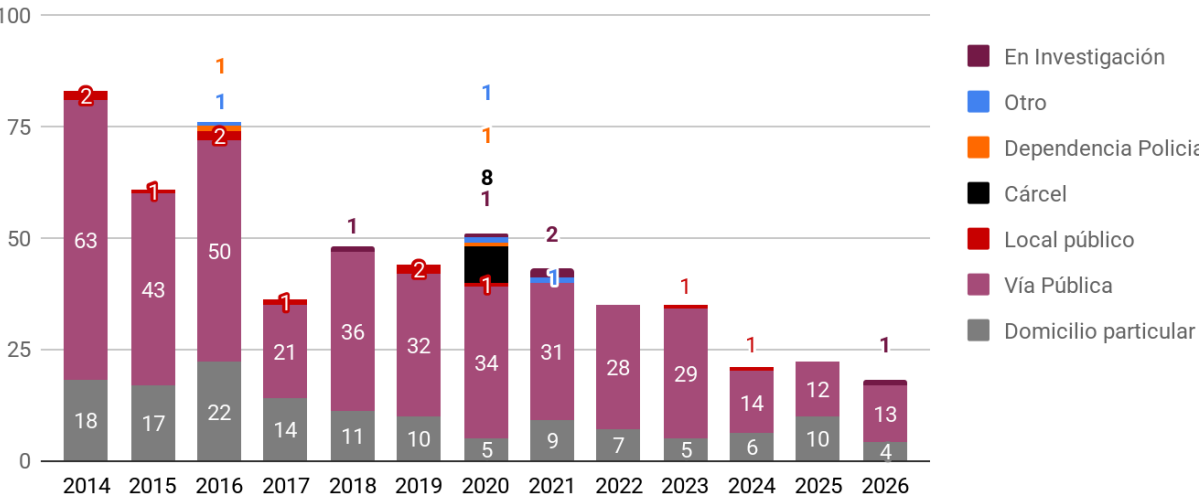
En el departamento La Capital, por su parte, en los primeros seis meses de 2026 más de siete de cada diez homicidios fueron en la vía pública; se trata de una proporción más elevada que las de 2024 y 2025 y más bien intermedia dentro de la serie analizada. Poco más de dos de cada diez muertes ocurrieron en domicilios particulares.

**Gráfico 18.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



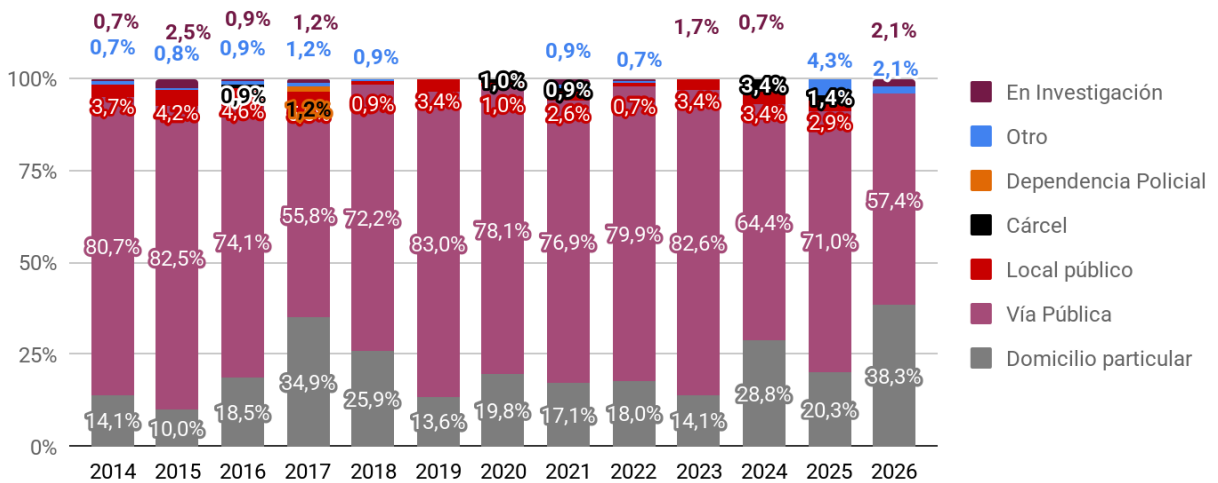
La descripción de los números absolutos muestra, paralelamente, que en el departamento La Capital hubo una muerte más en la vía pública en los primeros seis meses de 2026 que en igual período del año anterior. El valor es más contenido que los registrados entre 2014 y 2024. La cantidad de muertes violentas cometidas en domicilios particulares es la más baja de la serie.

**Gráfico 19.** Cantidad de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



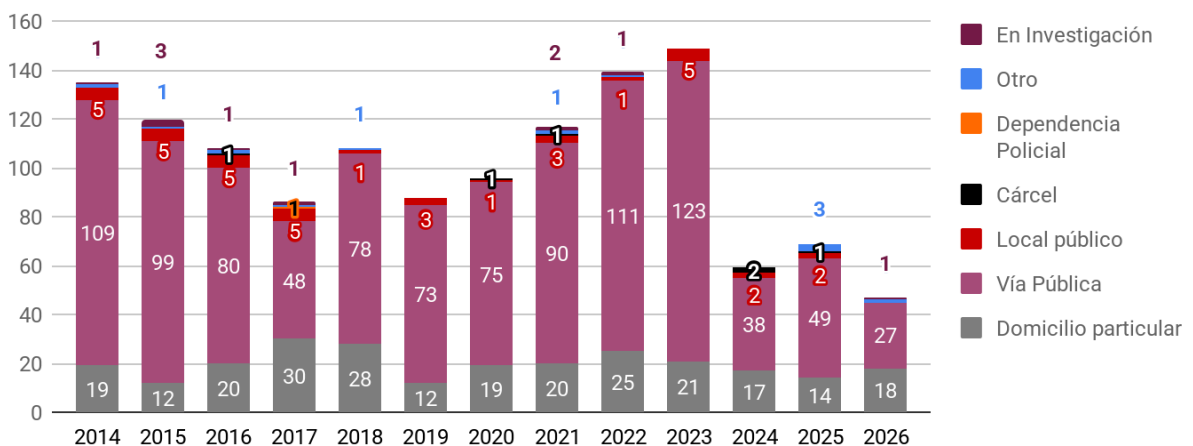
En el departamento Rosario, por otro lado, poco menos de seis de cada diez homicidios registrados de enero a junio de 2026 fueron en la vía pública. Se trata del segundo porcentaje más bajo en toda la serie temporal, solo por encima del registro de 2017. Casi cuatro de cada diez muertes se produjeron en domicilios particulares.

**Gráfico 20.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



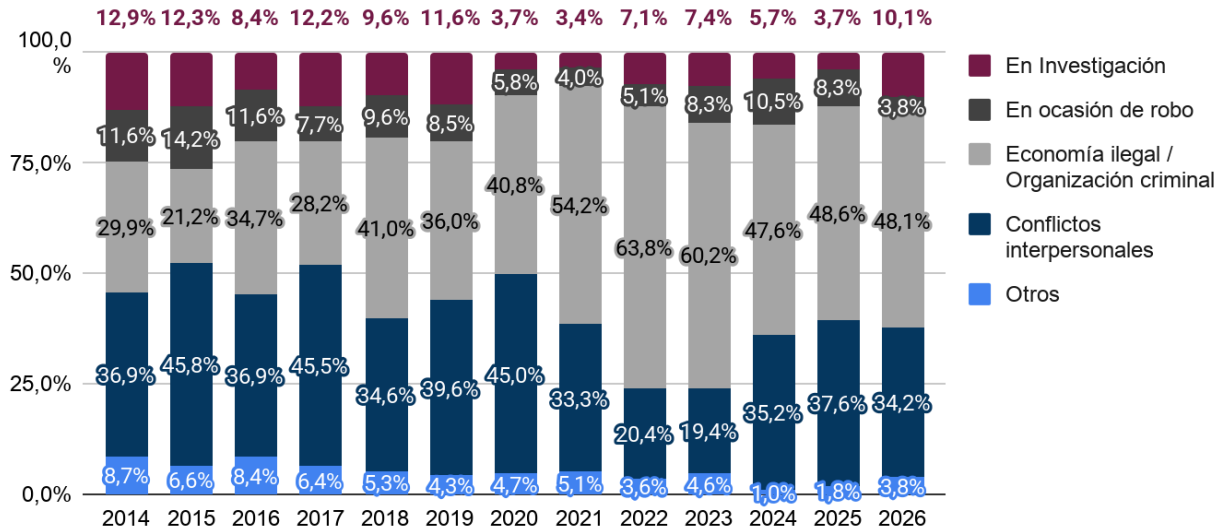
Si se observan las cantidades, el registro de homicidios en la vía pública es el más bajo de toda la serie temporal. Los casos que tuvieron lugar en domicilios particulares, por su parte, crecen en comparación con 2024 y 2025, aunque quedan lejos de los niveles registrados en los primeros seis meses de 2017, 2018 o 2022.

**Gráfico 21.** Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



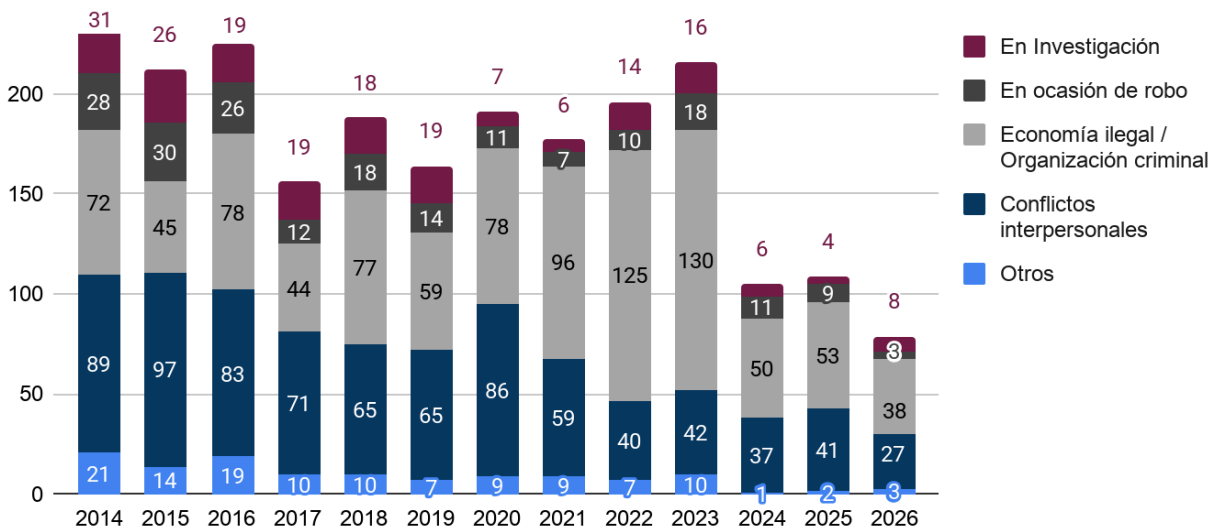
En cuanto a los **contextos en los que se inscriben los homicidios** ocurridos a nivel provincial durante el período enero-junio de 2026, se destaca que poco menos de la mitad de los casos estuvieron relacionados con economías ilegales u organizaciones criminales. Esta proporción es casi idéntica a las registradas en los dos años anteriores y es bastante más baja que las de 2021, 2022 y 2023. Por otra parte, un tercio de los homicidios fueron asociados a conflictos interpersonales, porción que también se mantiene desde 2024. Finalmente, menos del 5% de los homicidios ocurrieron en contexto de robo.

**Gráfico 22.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



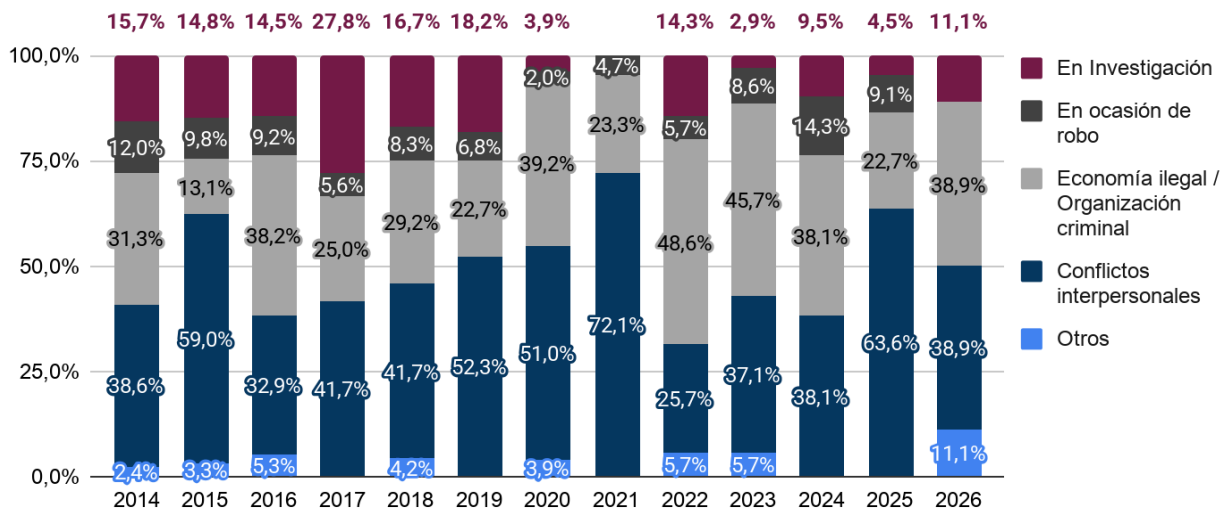
En términos absolutos, en los primeros seis meses de 2026 el registro de víctimas en contextos de organizaciones criminales o economías ilegales es el más bajo de toda la serie temporal. De igual forma, los homicidios vinculados a contextos de conflictos interpersonales presentan el registro más bajo de todo el periodo analizado.

**Gráfico 23.** Cantidad de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



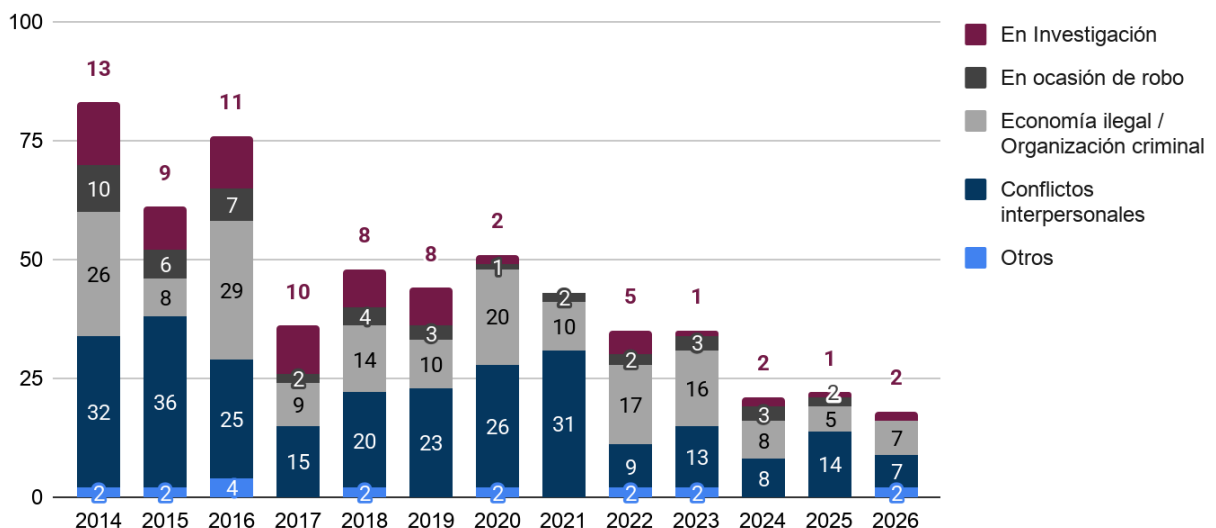
En el departamento La Capital, durante los meses transcurridos de 2026, las proporciones de homicidios asociados a conflictos interpersonales y a economías ilegales u organizaciones criminales son idénticas. La primera muestra un retroceso en comparación con el año anterior, mientras que la segunda implica un crecimiento.

**Gráfico 24.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



En cuanto a las cantidades absolutas, siete homicidios fueron cometidos en contexto de economías ilegales u organizaciones criminales -dos más que en el primer semestre de 2025 y menos que en cualquiera de los años anteriores- y un número idéntico en el marco de conflictos interpersonales -el valor más contenido desde 2014.

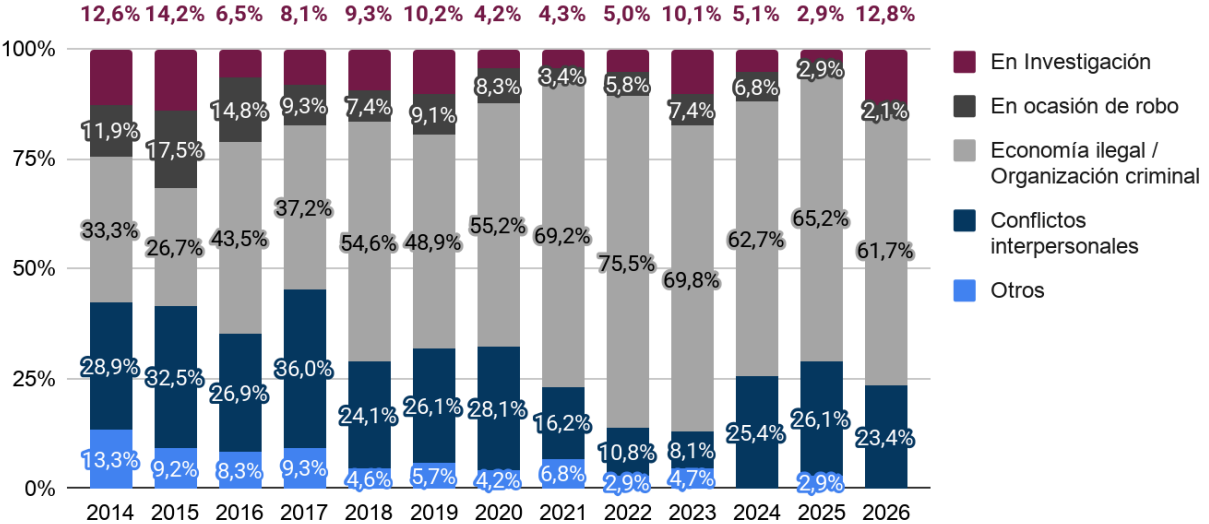
**Gráfico 25.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



Durante los primeros seis meses de 2026 en el departamento Rosario los homicidios vinculados a economías ilegales representaron la mayor proporción, con poco más de seis de cada diez casos. Este valor es más bajo que los registrados desde 2021 y más elevado que los contabilizados entre 2014 y 2020. En lo que refiere a los contextos de conflictos

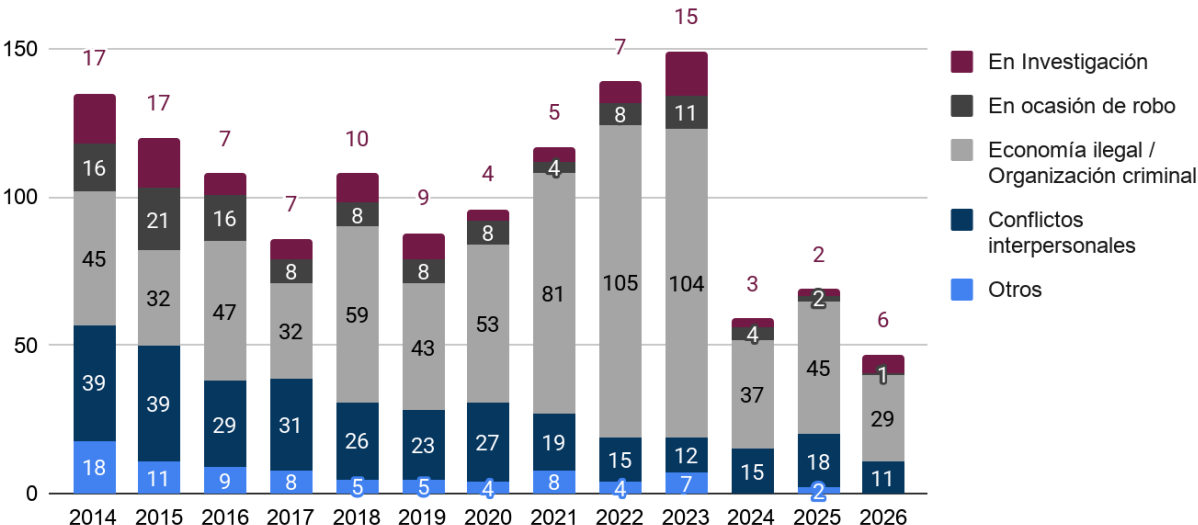
interpersonales, representan poco más de dos de cada diez que tuvieron lugar en este período del año.

**Gráfico 26.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



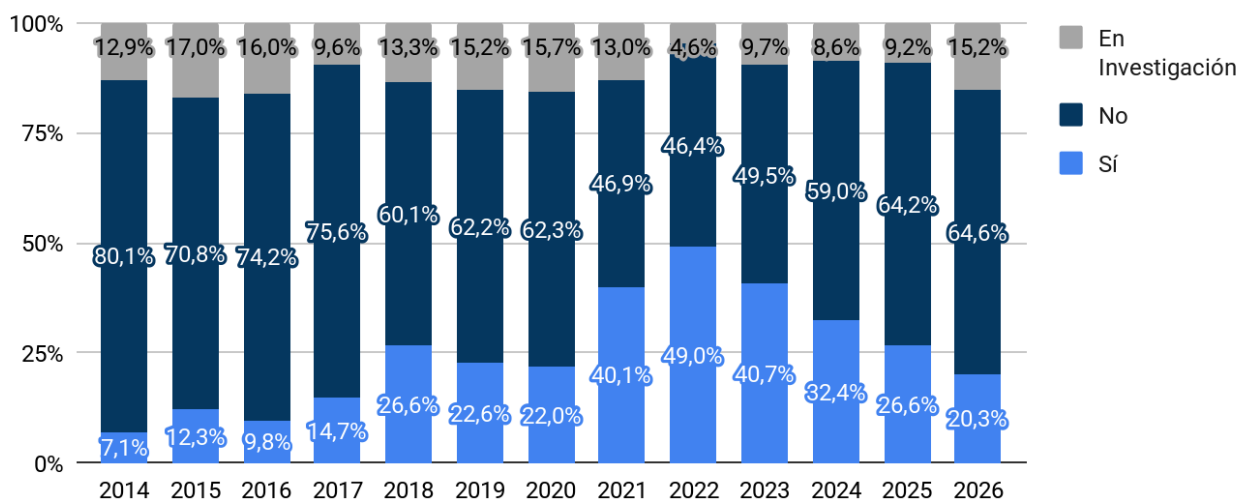
Al analizar las cantidades absolutas de Rosario, se advierte que los números para 2026 de los homicidios asociados tanto a economías ilegales u organizaciones criminales como a contextos interpersonales se ubican como los más bajos de toda la serie temporal analizada.

**Gráfico 27.** Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



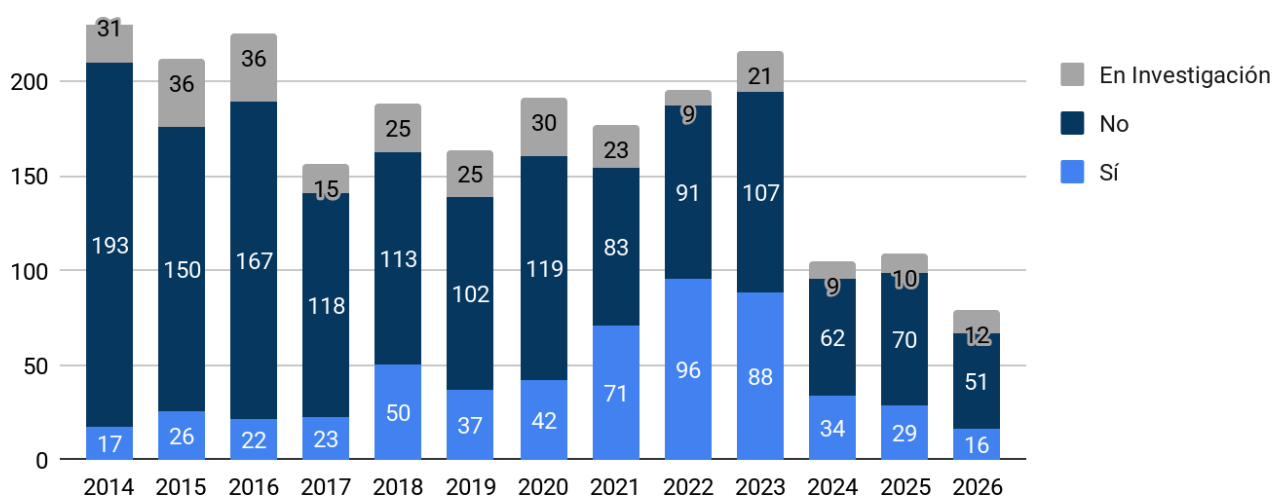
Finalmente, en la provincia de Santa Fe, en dos de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante los primeros seis meses de 2026 se detectó la existencia de un **mandato o pacto previo**. Esta proporción es la menor registrada desde 2017. Hay que tener en cuenta, no obstante, que el porcentaje de casos en investigación resulta relativamente elevado.

**Gráfico 28.** Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



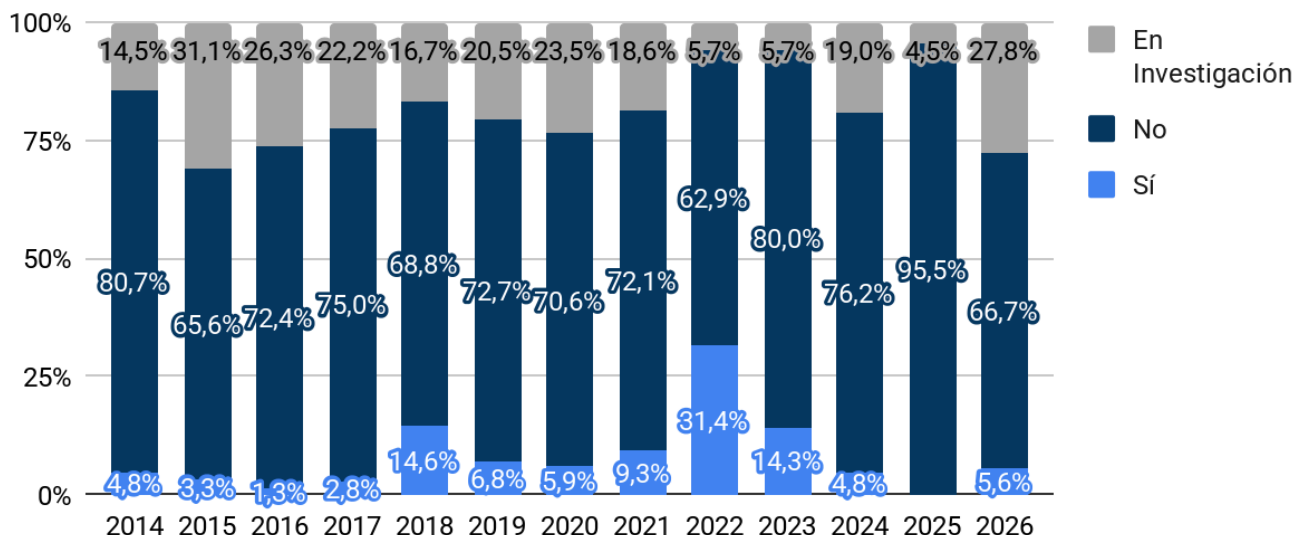
En cuanto a la cantidad de casos en los que se ha detectado algún elemento de mandato o pacto previo en la provincia, el número es el más contenido desde 2014.

**Gráfico 29.** Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Provincia de Santa Fe. Enero-Junio (2014-2026).



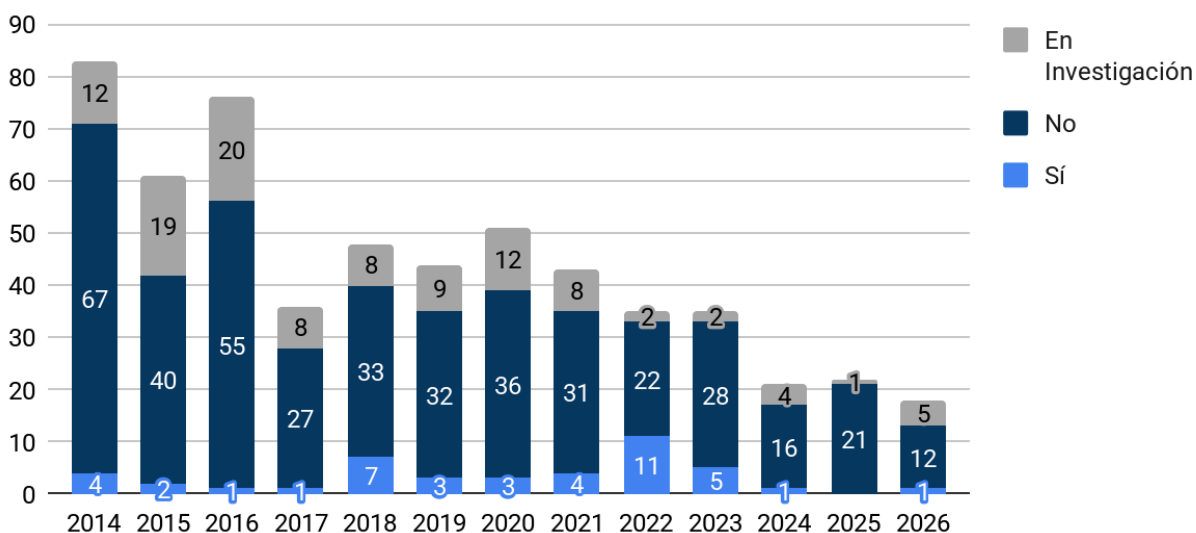
En el departamento La Capital, por su parte, se encontró un caso que podría presentar elementos de mandato o pacto previo durante los primeros seis meses de 2026.

**Gráfico 30.** Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



Como se mencionó anteriormente, puede observarse que esta característica se registró solo uno de los homicidios que tuvieron lugar en La Capital en los seis meses transcurridos del año.

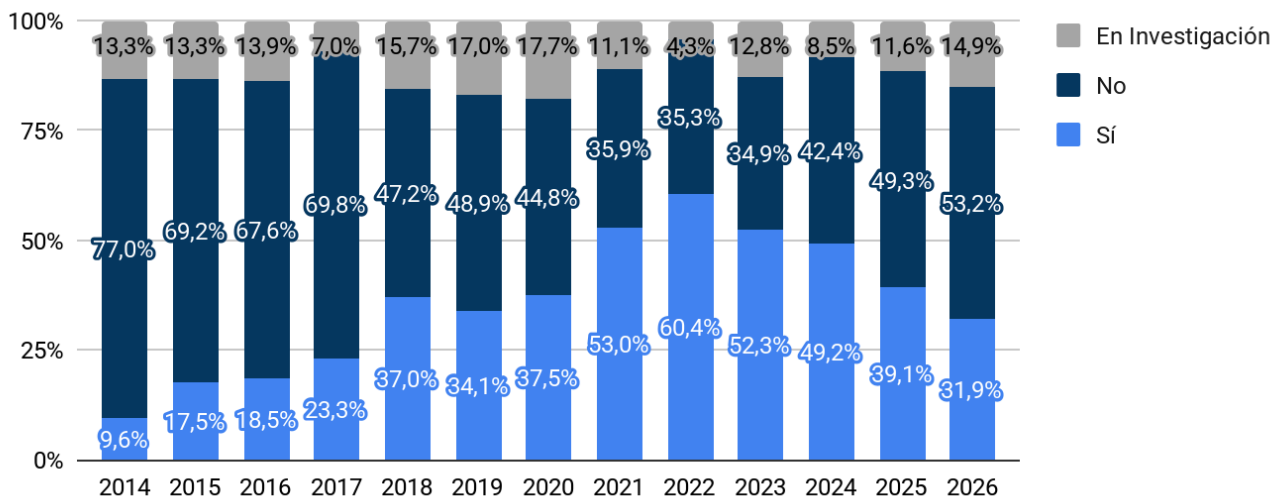
**Gráfico 31.** Cantidad de homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento La Capital. Enero-Junio (2014-2026).



En el departamento Rosario, la existencia de mandato o pacto previo se detectó en poco más de tres de cada diez de los homicidios ocurridos durante los primeros seis meses

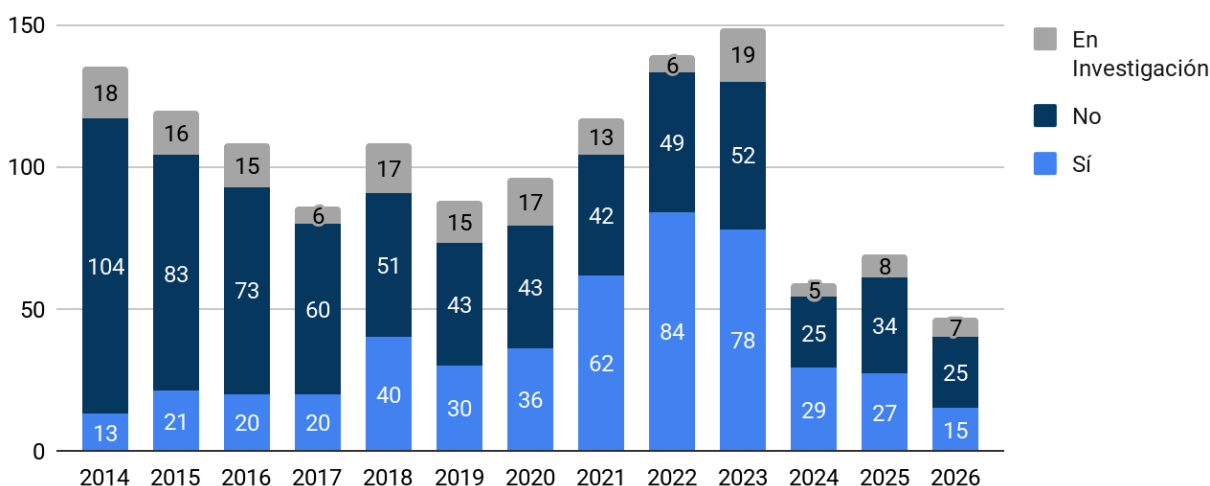
de 2026. Esta proporción es la más baja desde 2017. Como se observó para los valores provinciales vale la pena aclarar que hay que tener en cuenta el porcentaje relativamente elevado de casos en investigación.

**Gráfico 32.** Distribución de los homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).



En 2026 la cantidad de víctimas de homicidios por mandato o pacto previo es la más baja desde 2015.

**Gráfico 33.** Cantidad de homicidios de acuerdo a si existió mandato o pacto previo en el hecho. Departamento Rosario. Enero-Junio (2014-2026).

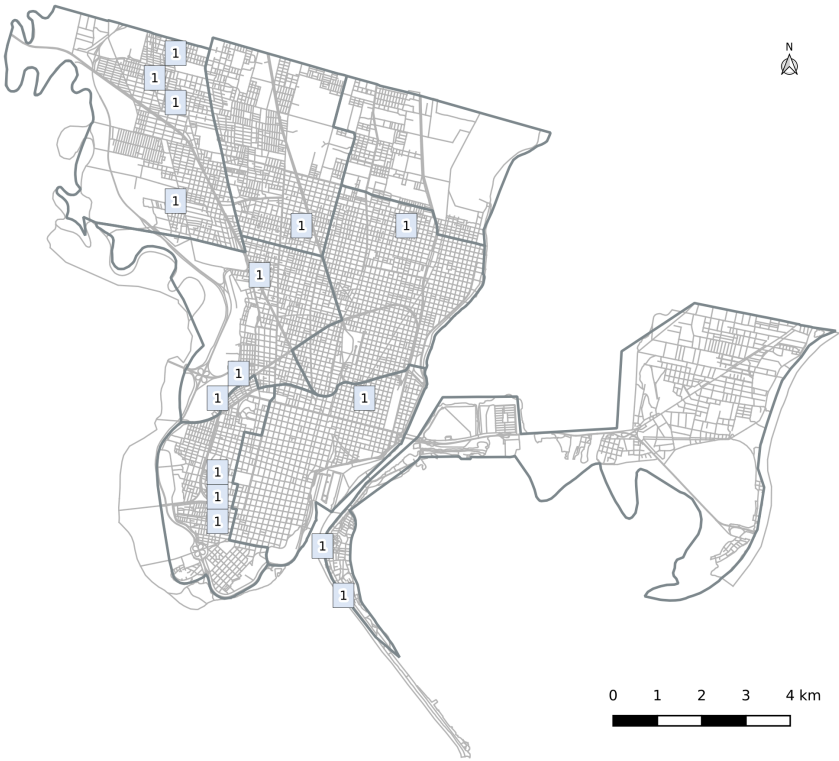


En los siguientes mapas, representados mediante puntos y mallas, se visualiza la distribución espacial de los homicidios en las ciudades de Santa Fe y Rosario durante los seis meses transcurridos de 2026. El mapa de mallas permite una visualización más precisa de las áreas del territorio en las que se concentra más de un homicidio y muestra la correspondiente cantidad de hechos que tuvieron lugar en ese espacio.

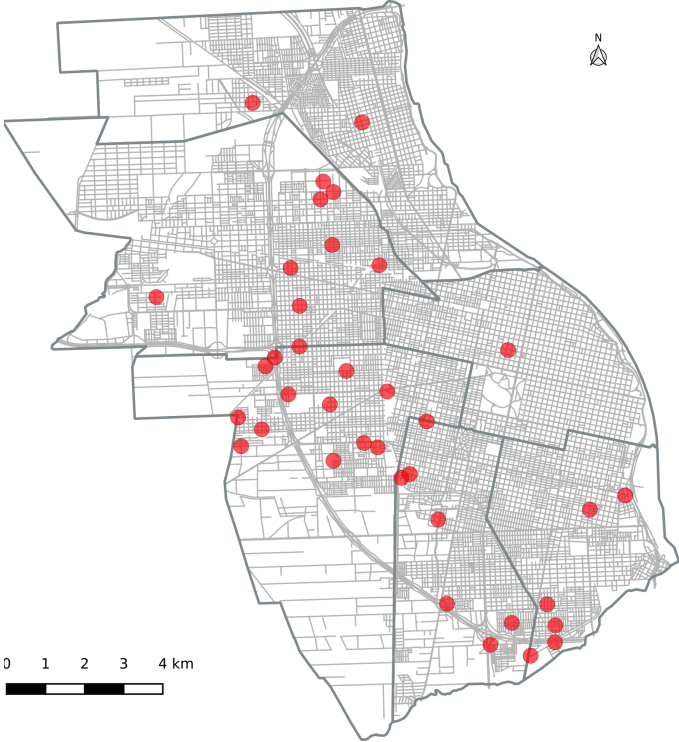
**Mapa 2.** Distribución territorial de Homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Junio de 2026.



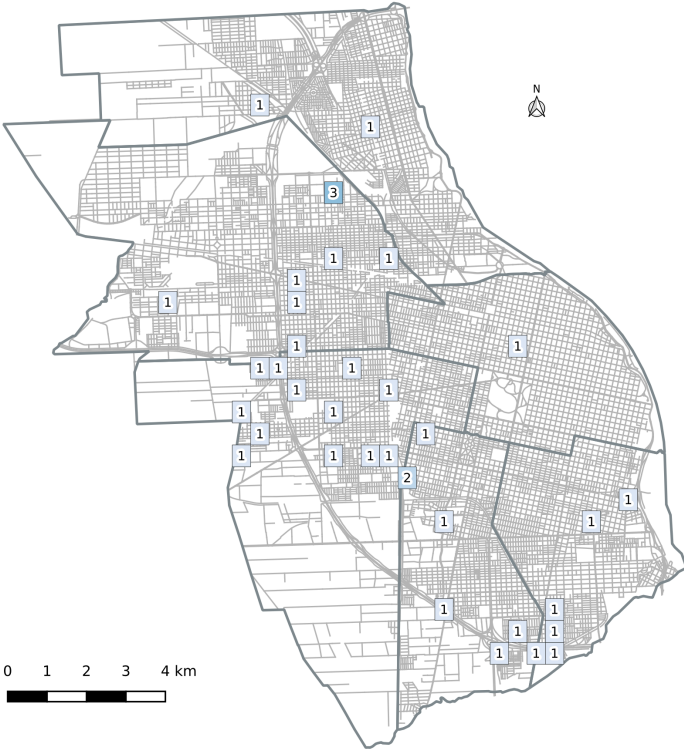
**Mapa 3.** Concentración territorial de Homicidios en la ciudad de Santa Fe. Enero-Junio de 2026.



**Mapa 4.** Distribución territorial de Homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Junio de 2026.



**Mapa 5.** Concentración territorial de Homicidios en la ciudad de Rosario. Enero-Junio de 2026.



## **Anexo: Consideraciones Generales y Metodológicas**

El presente informe de homicidios tiene como objetivo facilitar una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de analizar comparativamente datos preliminares, que permiten examinar y comprender la situación actual en relación con períodos anteriores.

El documento presenta las siguientes consideraciones metodológicas, con el fin de aportar mayor complejidad al estudio: se analiza la evolución de homicidios mes a mes de forma acumulada, y se compara esta información con respecto al mismo período de toda la serie 2014-2024. Este enfoque permite una comprensión más detallada de los datos sobre homicidios.

Cuando se habla de **"homicidios"** se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo, violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

Cabe mencionar algunas definiciones metodológicas tomadas para guiar la recolección y el tratamiento de la información. Las características temporales (fecha, día, hora) y espaciales (dirección, tipo de lugar) de los homicidios se fijan en base a las circunstancias de los hechos de violencia que desencadenan las muertes de las víctimas y no las de los fallecimientos. Esta mención aplica específicamente a aquellos casos en donde, por ejemplo, la víctima es lesionada en un momento y lugar específicos y luego derivada a un nosocomio, lugar en el que fallece días después. Sin embargo, para aquellos eventos en donde no se cuenta con esos datos se toma el momento y lugar del hallazgo.

Con el fin de estandarizar la cantidad de homicidios en cada jurisdicción de acuerdo a los tamaños poblacionales de las mismas, en el presente informe anual se presentan las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes. Para todos los casos se utilizaron las proyecciones poblacionales elaboradas por el Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe (IPEC) a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC) en el año 2010.

En lo que respecta a las tasas de homicidios cada 100 mil habitantes, corresponden una serie de aclaraciones y reflexiones. En primer lugar, aun cuando la mesa interinstitucional que elabora el presente documento sostiene la decisión de elaborar información con perspectiva de género, las proyecciones poblacionales disponibles

responden al binomio mujer - varón, por lo que resulta imposible calcular la tasa de homicidios para la población trans/travesti, dado que no se cuenta con estimaciones del tamaño de dicho grupo. Para los años en donde se registraron homicidios de personas pertenecientes a este colectivo, estas víctimas no fueron consideradas para el cálculo de las tasas. En segundo lugar, para los departamentos con poblaciones muy pequeñas, se recomienda cautela en la lectura de las tasas y las interpretaciones que se elaboren a partir de ellas debido a la inestabilidad de dicho indicador: un pequeño cambio en la cantidad de homicidios, o un único caso en un año en particular, puede elevar de forma considerable el índice. Aún así, con fines descriptivos y comparativos se presentan las tasas para todos los departamentos que registraron al menos un homicidio durante el 2024. En tercer y último lugar, resulta necesario también observar con cautela las estimaciones de la población, ya que estas provienen del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 y con proyecciones realizadas desde ese entonces para el presente año. Si bien ya se encuentran publicadas las poblaciones según la información recabada en el Censo del año 2022, no existen aún datos oficiales que rectifiquen las proyecciones; por lo que metodológicamente corresponde seguir utilizando las realizadas a partir del Censo 2010.

La información presentada surge de una combinación de fuentes judiciales, policiales y del sistema de salud, lo que mejora la calidad del dato. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

La recolección, análisis y divulgación de datos son acciones claves para fortalecer la institucionalidad democrática, proporcionando transparencia a la gestión de la información pública. Esto se logra mediante la consolidación de indicadores confiables que faciliten el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, contribuyendo así a la toma de decisiones oportunas.